



Plantean Reformas A Ley General De Salud Para Evitar El Consumo De Alimentos Ultraprocesados

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez (Morena) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 114 y 115 de la Ley General de Salud, a fin de evitar el consumo de alimentos ultraprocesados y generar campañas de concientización sobre los riesgos y efectos negativos.

La propuesta, turnada a la Comisión de Salud, establece el concepto de alimentos ultraprocesados, los cuales son productos alimenticios elaborados industrialmente a partir de sustancias derivadas de otros alimentos, caracterizados por ser altos en calorías, grasas saturadas, azúcares y contener aditivos conservantes, colorantes, edulcorantes, potenciadores de sabor.

Así como, ingredientes que han sido sometidos a varios procedimientos previos como la hidrogenación, fritura, hidrólisis de proteínas y refinación o extrusión de harinas o cereales y a procesos que induzcan a la pérdida de calidad y propiedades nutricionales de los alimentos de base, considerándose productos perjudiciales para la salud.

La reforma también contempla que la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía y las entidades federativas, concienticen a las empresas de alimentos ultraprocesados sobre los daños ocasionados a la salud y las exhorta a reformular la elaboración de estos productos.

Además, a generar campañas de concientización sobre los riesgos y efectos negativos contra la salud, ocasionados por la elaboración, distribución y consumo de productos ultraprocesados.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-reformas-a-ley-general-de-salud-para-evitar-el-consumo-de-alimentos-ultraprocesados/>